

RESOLUCION No

0545

DE 2014

Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Resolución N° 0413 de 07 de Noviembre de 2014, se encargó como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 25**, de la planta global de la administración central Municipal, a la doctora **MARTHA CECILIA CARDENAS RUEDA**, durante la vacancia temporal del cargo, quedando vacante temporalmente el cargo de cual es titular **INSPECTOR DE POLICIA URBANO CODIGO 233, GRADO 23** de la Planta Global de la Administración Central.
- 2) El art. 25 de la ley 909 de 2004 establece: "PROVISIÓN DE LOS EMPLEOS POR VACANCIA TEMPORAL Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera".
- 3) Que el inciso tercero del párrafo transitorio del artículo primero del decreto 4968 de 2007 señala: No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera, tales como vacaciones, licencias, comisiones, encargos o suspensión en el ejercicio del cargo. Tampoco se requerirá de autorización si el empleo a proveer se encuentra convocado a concurso por parte del citado organismo.
- 4) Que revisada la planta de personal, se constató que actualmente no existe funcionario de grado inferior que cumpla requisitos para desempeñar el cargo de titular **INSPECTOR DE POLICIA URBANO CODIGO 233, GRADO 23**.
- 5) Que para garantizar la prestación del servicio, se hace necesario suplir la vacancia en mención, por lo tanto.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

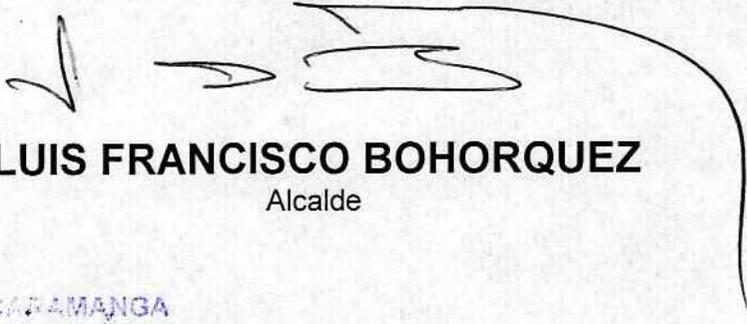
ARTICULO PRIMERO: De conformidad con lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo nómbrase en provisionalidad por el término de la vacancia temporal del cargo, a el doctor **LELIO ANDRES VASQUEZ MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 91.516.630 expedida en Bucaramanga, en el cargo de **INSPECTOR DE POLICIA URBANO CODIGO 233, GRADO 23**, dependiente de la planta global de la administración central municipal, con una asignación básica mensual de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN CUATROCIENTOS CUATRO PESOS MCTE (2.441.404.00) MCTE**, mientras dure la vacancia temporal de este cargo, conforme a la parte motiva de este Acto Administrativo.

CONTINUACION DE LA RESOLUCION N° **0545**

ARTICULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución será enviada al Despacho del Alcalde, Secretaría Administrativa, Nómina, Hojas de Vida, interesado y demás oficinas a las que haya lugar.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

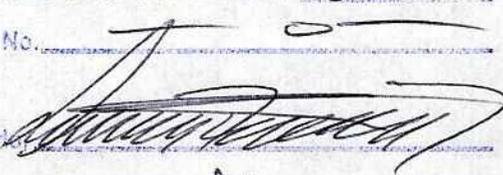
Dado en Bucaramanga, **09 DIC 2014**



LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

NOTIFICACIÓN

Hoy **10 DIC 2014** Se presentó personalmente
Nombre **Javier Andres Vasquez Moroz**
C.C. No. **91516630** Exp. No. **B/manga**
Para notificarse de la Resolución No. **0545**
El Decreto No. _____
El Notificador 
El Notificador. **gausler**